



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 MAY 2014

RES. H. N° 05 13-14

EXPTE. N° 4075/2014

VISTO:

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de las asignaturas de la Carrera de Antropología, con el cual se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2014; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho N° 153/14, aconseja aprobar el programa presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del día 29 de abril de 2014)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el programa elevado por los docentes responsables del dictado de la asignatura de la Carrera de Antropología, con el que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ **Materia Optativa "Corporalidad y Performance en los estudios socio-antropológicos" Anual** (Lic. Andrea Carolina Flores, Lic. Maria Cecilia Espinosa)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al docente responsable, Escuela de Antropología y Dirección de Alumnos.

NF/MJL

Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa